Primer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo de Receso

AÑO 2011 Lagislatura

Núm. 072

Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente de la LXI Legislatura Constitucional del Estado Miércoles 31 de Agosto del 2011

MESA DIRECTIVA

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ DIPUTADO PRESIDENTE

DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

DIPUTADO SECRETARIO

Hora de inicio: 12:30 hrs.

Asistencia: 5 Diputados

Inasistencias: 1

Permisos: 1

SUMARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

31 de agosto del 2011.

ÚNICO.- Lectura del oficio y ampliación de Convocatoria aprobada el pasado 24 de agosto del año en curso, relativa al primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de esta Legislatura.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Le pido al diputado Javier Villacaña pase lista de asistencia para esta sesión extraordinaria de la diputación permanente.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO 31 AGOSTO 2011.

Mecinas Quero Perfecto, Reyes Retana Marlene, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Villacaña Jiménez José Javier.

Hay quórum diputado Presidente.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

En virtud de que hay quórum declaramos abierta esta sesión y le pido a la diputada Marlene proceda a leer el orden del día.

La diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

31 de agosto del 2011.

ÚNICO.- Lectura del oficio y ampliación de Convocatoria aprobada el pasado 24 de agosto del año en curso, relativa al primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de esta Legislatura.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Está a consideración de ustedes compañeros el orden del día. En virtud de que nadie hace uso de la palabra, en votación económica les pregunto si se aprueba, los que estén de acuerdo levanten la mano por favor. Se aprueba el orden del día. Le pido al diputado que tenga el oficio donde solicitan la ampliación del orden del día, proceda a dar lectura por favor.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Con todo gusto diputado Presidente. Buenas tardes.

CIUDADANAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO PRESENTES.

Con la facultad que otorga esta diputación permanente, el artículo 65 fracción II de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito solicitar la ampliación de los puntos de la convocatoria que fue aprobada el día 24 de agosto y que se efectuará el día miércoles 31 de agosto del presente año.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ.

Rubricado correctamente.

Procedo a la lectura del oficio.

La diputación permanente de la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba:

AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA

ÚNICO.- De conformidad con lo que establece el artículo 65 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se amplía el número de asuntos a tratar en la Convocatoria aprobada con fecha 24 de agosto del año en curso, relativo al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al segundo período de receso del Primer Año de Ejercicio Legal, que se efectuará el 31 de agosto del presente año, con los asuntos siguientes:

1.-Oficio número IEEPCO/DG/0547/2011 suscrito por el Director General del

Instituto Estatal Electoral de У Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual adjunta copia certificada del acuerdo número CG-RDC-007-2011 respecto a la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento de Santiago Choapam, Oaxaca, así como copia certificada del expediente. Lo anterior a fin de dar cumplimiento del resolutivo cuarto de la resolución dictada por el Tribunal Estatal Electoral en el expediente JEC/29/2011 relativo al juicio de protección de los derechos políticoelectorales del ciudadano, promovido por Andrés Nicolás Martínez relacionada con la elección de Concejales del citado Ayuntamiento.

2.- DICTÁMENES.-

Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación:

a) Dictamen con proyecto de decreto para determinar la situación políticoelectoral del Municipio de Santiago Choapam.

Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia e Instructora:

 a) Dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Dictamen de la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal:

a) Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI

Legislatura del Estado de Oaxaca, por razón de caducidad ordena el archivo de 54 expedientes turnados a la LX Legislatura y que no fueron resueltos en su oportunidad.

TRANSITORIO

ÚNICO.-Publíquese la presente ampliación de Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del tendrá Estado. Lo entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 31 de agosto del 2011.

DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE, Rúbrica.

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, SECRETARIO, Rúbrica.

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO, SECRETARIO, Rúbrica.

DIPUTADO FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO, SECRETARIO, Rúbrica.

Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Gracias diputado. Está a consideración de ustedes los dos documentos, por si quieren hacer uso de la palabra. En virtud de que nadie hace observaciones, vamos a proceder a la votación para aprobarlo o no. Los que estén de

acuerdo en aprobar este oficio y la ampliación de la Convocatoria para el período extraordinario que será más tarde, levanten la mano por favor, votación económica. Queda aprobado el oficio y la ampliación, por lo tanto, se va a comunicar al Ejecutivo del Estado para el efecto del artículo 65, la fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y proceda a hacerse esa ampliación a ese orden del día.

En virtud de que se ha agotado el orden del día y no hay otro asunto que tratar, se cita a los integrantes de esta diputación permanente para nuestra sesión ordinaria, que será más tarde, después del período extraordinario.

Se cierra la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre).